

Guayaquil, febrero 20 de 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del directorio y Accionistas de ADVISORY COMMUNITY COMADVISORY S.A.

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a continuación, presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

Los administradores de **ADVISORY COMMUNITY COMADVISORY S.A.**,

1. han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones distadas por la junta de accionistas, por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **ADVISORY COMMUNITY COMADVISORY S.A.**, y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.
3. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
5. Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respaldan los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley, no presentan situaciones que a mi opinión se consideren anormales o que afectan a las cifras que presentan los Estados Financieros.

Para el desempeño de mis funciones de comisario principal de **ADVISORY COMMUNITY COMADVISORY S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañía.

Atentamente,



Ing. Orlando Pérez Manzo

C.C. 0929212884 - COMISARIO